

Córdoba 15 de Noviembre 2018

VISTO

El expediente CUDAP EXP-UNC: 0046658/2018 presentado por la Prof. Natalia Gotero, de la materia Teoría Sociológicas II, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumna "ad honorem" por el periodo del Ingreso 2016, de febrero a abril de 2016 de la estudiante **Cecilia Irupé Paire DNI 40572870**.

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 371/2018 a partir del 9 de Mayo del 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019 (termino reglamentario de un año) sumando el reconocimiento de su labor realizada desde el 1 de Marzo de 2018 hasta el día 9 de Mayo de 2018.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumna ad honorem de la estudiante **Cecilia Irupé Paire DNI 40572870** de la materia Teoría Sociológicas II de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período Febrero a Abril del 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

1152


Mgter. Mariela Luorecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))